



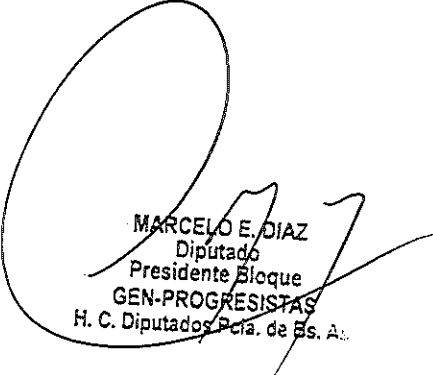
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

La imperiosa necesidad que desde los distintos poderes del Estado Nacional, como desde las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se lleven a cabo políticas efectivas destinadas a hacer frente al número creciente de femicidios, que año a año se incrementa, a lo largo y ancho del país, conforme da cuenta el informe correspondiente al año 2016, elaborado por la ONG "La Casa del Encuentro", el que fuera presentado en los últimos días del mes de febrero en el Senado de la Nación.

  
MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Un nuevo informe sobre femicidios presentado por “La Casa del Encuentro”, dio cuenta que el ochenta y cuatro por ciento (84%) de las doscientas noventa (290) víctimas de femicidios ocurridos durante 2016 no había realizado denuncias; que la mayoría fueron apuñaladas y que se está registrando un incremento de los abusos sexuales.

La **Asociación Civil la Casa del Encuentro** es una ONG que defiende los derechos humanos de las mujeres en nuestro país, actualmente es presedida por Ada Beatriz Rico, y se trata de una organización que tiene como objetivo crear un movimiento feminista por los derechos humanos de las mujeres en el país. La asociación civil cuenta con talleres de capacitación, da asistencia y orientación psicológica para víctimas de violencia y trata de personas.

La Casa del Encuentro coordina a su vez el Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano”. En 2008 elaboraron el primer informe sobre feminicidios en Argentina y cabe destacar que tuvo un importante protagonismo organizando la histórica marcha Ni una menos, como también en la reforma en el Código Penal con la inclusión de la figura de femicidio.

El informe, en cuestión, fue presentado durante una conferencia en el Congreso Nacional, donde se espera la sanción de dos leyes que protejan a los mil ochocientos cincuenta y nueve (1.859) menores que quedaron huérfanos por este delito, identificados en los nueve (9) años de estadísticas que lleva computadas “La Casa del Encuentro”.

*“Las víctimas no confían en que se las va a proteger, no confían en la justicia y no hacen la denuncia; por eso, según nuestro informe 2016, de las 290 mujeres asesinadas, sólo 28 la habían hecho”,* dijo Ada Rico, presidenta de la organización social que realiza los informes de femicidios desde 2008, recuento basado en las noticias publicadas en 121 medios nacionales.

Las estadísticas, que abarcan los asesinatos de mujeres cometidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año pasado, identificaron también treinta y siete (37) femicidios vinculados de hombres y niños que intentaron salvar a la mujer o fueron asesinados para ‘castigar’ a la víctima,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

además de reportar que quedaron sin mamá cuatrocientos uno (401) personas, de las cuales doscientas cuarenta y dos (242) eran menores de dieciocho (18) años.

*“Estamos llevando nuestro trabajo al Senado nacional porque es urgente que se apruebe el proyecto de ley que presentamos para otorgar una reparación económica estatal a los menores de edad huérfanos a causa de femicidios”,* destacó Ada Rico, quien añadió que *“esperamos que se avance con el proyecto de ley de pérdida automática de la responsabilidad parental del femicida condenado”*.

Un dato que cambió en estos nueve años de informes, es que la principal modalidad usada para matar fue apuñalar a las mujeres, cuando ese triste listado siempre lo encabezaba la utilización de armas de fuego. *“Es un dato más, lo que importa es que estos hombres mataron”,* resaltó la titular de la organización.

Otra cifra que crece es la de abusos sexuales a las mujeres asesinadas, ya que el año pasado fueron treinta y uno (31), frente a los veintisiete (27) de 2015 y los veintiuno (21) de 2014, según el informe, que como en los últimos años relevó que los esposos y novios son los principales victimarios, con un registro de ciento dos (102) casos, y que ochenta y cinco (85) ex parejas asesinaron a las mujeres.

En 2016 fueron víctimas dos niñas menores de un año, nueve (9) de entre dos (2) y doce (12) años y veintisiete (27) de entre trece (13) y dieciocho (18), pero las mujeres de entre diecinueve (19) y cincuenta (50) años siguen siendo las que encabezan el trágico listado, donde también se identificaron trece (13) adultas mayores.

La casa sigue siendo el lugar más inseguro para ellas, lo que ratifica la cifra de ciento cincuenta y siete (157) femicidios entre las cuatro paredes, mientras el asesino más joven tiene trece (13) años y el de mayor edad, noventa (90); y son once (11) los femicidas menores de dieciocho (18) años, de acuerdo al reporte, que identificó a diez (10) embarazadas entre las víctimas fatales.

Otros aportes del estudio son que dos (2) eran mujeres indígenas, nueve (9) eran personas trans y que cuarenta y nueve (49) femicidas se suicidaron luego de asesinar, un número *“que se mantiene a lo largo de estos años”,* explicó Rico.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Las estadísticas que aporta desde hace casi una década esta ONG “*sirven para sustentar nuestros pedidos de protección a las víctimas, sus familias y sus hijas e hijos*”, resaltó la titular de “La Casa del Encuentro”.

Entre los reclamos realizados está el efectivo cumplimiento del Plan Nacional contra la violencia de género con el presupuesto asignado por el Congreso, la elaboración de estadísticas oficiales, la sanción de una ley para que no ejerzan cargos públicos los violentos, el patrocinio jurídico gratuito a las víctimas, la creación de un fuero judicial especializado, un subsidio económico estatal para las sobrevivientes de maltratos, licencias laborales para las víctimas y capacitación sobre el tema en todos los estamentos estatales.

Desde el 2008 y hasta 2016, la organización Casa del Encuentro relevó dos mil trescientos ochenta y cuatro (2.384) femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas; doscientos cuarenta y tres (243) femicidios vinculados de hombres y niños; y dos mil novecientos diecinueve (2.919) hijas e hijos que quedaron sin madre, de los cuales mil ochocientos cincuenta y nueve (1.859) eran menores de edad.

El informe realizado por el Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano” con el apoyo de la Fundación Avon, y la Dirección de Fortalecimiento de la Sociedad Civil del Ministerio de Hábitat y Desarrollo fue presentado en los últimos días del mes de febrero, y participaron de la presentación del mismo los senadores nacionales por la provincia de Buenos Aires, Jaime Linares y Juan Manuel Abal Medina; la ministra de Hábitat y Desarrollo Humano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Guadalupe Tagliaferri; el defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma; Ana Inés Álvarez de Programa Alza la Voz de Fundación Avon; la directora de Asuntos Jurídicos de Farmacity Andrea Gualde y Clara Santamarina del Área Jurídica del Observatorio de Femicidios. y la presidenta de La Casa del Encuentro Ada Beatriz Rico.

Las cifras que no sólo representan números sino vidas que ya no están, todos los días están presentes en la lucha de las mujeres de todo el país y el mundo, es por ellos que a poco días de celebrarse el Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, mujeres de todo el mundo convocaron a una huelga y movilización como forma de protesta ante la escalada de violencia machista a nivel global. Se necesitan políticas de parte del Estado para frenar a todos los violentos y darle protección a todas las mujeres.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Una vez más las voces de todas las mujeres se van a unir en un mismo grito, basta de violencia, tanto física como de cualquier tipo, que el “Ni una Menos” se haga efectivo de una vez por todas.

Por las consideraciones vertidas se solicita la aprobación del Proyecto de Declaración sometido a consideración de los señores diputados.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.